CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 16:21

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 14678

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Chacapalpa, de la provincia de Yauli, región Junín se creó con Ley del 27 de noviembre de 1876, durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado Ochoa.

Que, Chacapalpa es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Yauli, con una extensión de 183,06 kilómetros cuadrados, a una altura promedio de 3 775 m.s.n.m.

Que, el distrito de Chacapalpa se caracteriza por ser una localidad donde se realiza una importante actividad ganadera con la producción de ovinos de raza Junín, también es reconocida como la tierra de "Tiralazos", por la destreza para enlazar con reatas y lazos a toros y vacas que pastan libremente, además, sus jinetes quienes son reconocidos a nivel regional como "Chalanes andinos", practican y se destacan en el manejo de los equinos.

Que, Chacapalpa posee un importante atractivo turístico como es Marcapunta, un cerro que se encuentra localizado en su territorio. En aquel se encuentran unas ruinas prehispánicas. Otros atractivos que se pueden encontrar en este distrito son: las cuevas de Chuchamarca, y las ruinas de Chuchomarca.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Chacapalpa, de la provincia de Yauli, región Junín, por conmemorarse este 27 de noviembre su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Hans Ernie Castro Rojas, alcalde de la Municipalidad distrital de Junín, de la provincia de Yauli, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, 26 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 16:16:35-0500

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282